



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 29 de junio de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/128/2017

CIUDADANO

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00128/CEMYBS/IP/2017, de fecha 12 de junio del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"1. El número total de atenciones telefónicas brindadas a mujeres que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su edad, según la situación de violencia referida por modalidad y tipo, para cada año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 2. El número de atenciones telefónicas brindadas a mujeres que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su edad, según la situación de violencia referida por modalidad y tipo, para cada año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 3. El número total de atenciones telefónicas en las que se brindaron asesoría jurídica a mujeres que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos según su edad, según la situación de violencia referida por modalidad y tipo, para cada año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 4. El número total de atenciones telefónicas en las que se brindaron intervención en crisis a mujeres que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su edad, según la situación de violencia referida por modalidad y tipo, para cada año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 5. El número de atenciones telefónicas en las que se brindaron atención psicoterapéutica especializada a mujeres que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su edad, según la situación de violencia referida por modalidad y tipo, para cada año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 6. Del total de las atenciones telefónicas brindadas a mujeres que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016, cuántas fueron canalizadas a otras instancias de apoyo y en su caso, cuáles son sus nombres de las otras instancias de apoyo a las que fueron canalizadas. 7. El número total de atenciones telefónicas brindadas a personas que son víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades y que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su sexo, su edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 8. El número total de atenciones telefónicas brindadas a personas que han sido víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades y que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su sexo, su edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 9. El número total de atenciones telefónicas brindadas a personas que se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades y que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su sexo, su edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 10. El número total de atenciones telefónicas en las que se brindaron asesoría jurídica a personas que son, han sido y que se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades y que refirieron como domicilio Ecatepec de

Página 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Morelos, según su sexo, su edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 11. El número total de atenciones telefónica en las que se brindaron atención psicológica a personas que son, han sido y que se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades y que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su sexo, edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016. 12. El número total de atenciones telefónicas brindadas a personas que son, han sido y que se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas o cualquiera de sus modalidades, que refirieron como domicilio Ecatepec de Morelos, según su sexo, edad y por año durante el periodo de 2014, 2015 y 2016; que se hayan canalizado y en su caso, los nombres de las instancias gubernamentales y no gubernamentales a las cuales se vincularon. 13. Cuál es el nombre del documento, lineamiento o normatividad que el personal encargado utiliza para brindar atención o intervención telefónica en las líneas 01 800 10 84 053 y 01 800 832 47 45 y en su caso, suministrar dicho documento y sus respectivos anexos. 14. Cuántas personas o servidores públicos son los encargados de atender en las líneas telefónicas 01 800 10 84 053 y 01 800 832 47. 15. Proporcionar los organigramas y manuales de organización relacionados con las líneas telefónicas 01 800 10 84 053 y 01 800 832 47" (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 párrafo segundo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", opera la Línea sin Violencia y la Línea contra la Trata de Personas, con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

En atención a las preguntas 1 y 2, le informo que este organismo descentralizado recibió de 2014 a 2016 un total de 1,455 llamadas telefónicas, a través de la "Línea sin Violencia", cuyo desglose se muestra a continuación:

Llamadas recibidas por la Línea sin Violencia del municipio de Ecatepec de Morelos

Llamadas recibidas por año			Total
2014	2015	2016	
407	491	557	1,455

Con base en los registros que obran en el área de psicología de la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica de este organismo descentralizado, no se cuenta, a nivel municipal, con esta información desagregada por edad del solicitante, modalidad y tipo de violencia.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Con relación a las preguntas 3, 4, 5 y 6, le informo que la Línea sin Violencia no proporciona servicios de asesoría jurídica, intervención en crisis y atención psicoterapéutica especializada a las personas en situación de violencia. La función de esta línea telefónica es orientar y, en su caso, canalizar a las personas para que reciban servicios y atención de otras instituciones competentes en la materia, por lo que no es posible proporcionar la información requerida al respecto.

Por otro lado, le informo que de 2014 a 2016 este organismo descentralizado atendió a través de la Línea contra la Trata de Personas, a tres ciudadanos del municipio de Ecatepec de Morelos que, según lo manifestaron, se encuentran, han sido o están en riesgo de ser víctimas de tratas de personas. (preguntas 7, 8 y 9).

No. de atención telefónicas	Sexo		Edad	
0	0		0	
0	0		0	
3	Mujer	3	16-20	1
	Hombre	0	26-30	2
TOTAL	3		3	

Al respecto, le informo el número de asesorías jurídicas y psicológicas otorgadas, el sexo del solicitante, rango de edad y canalización de las personas que solicitaron servicios a través de la Línea contra la Trata de Personas, conforme a lo siguiente (preguntas 10, 11 y 12):

Año	Asesorías jurídicas	Asesorías psicológicas	Sexo		Edad		Canalización
2014	0	0	0		0		Se canalizaron las tres personas a la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas de la Procuraduría General de la República. (FEVIMTRA).
2015	0	0	0		0		
2016	3	3	Mujer	3	16-20	1	
			Hombre	0	26-30	2	
TOTAL			3		3		

Nota: Las tres personas atendidas recibieron asesoría jurídica y psicológica.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Finalmente, con relación a las preguntas 13, 14 y 15, le informo que la Línea sin Violencia y la Línea contra la Trata de Personas operan con 17 servidores públicos adscritos a la Subdirección de Asistencia Jurídica y Psicológica, quienes para el cumplimiento de su responsabilidad atienden lo dispuesto por sus respectivos Manuales de Procedimientos, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", mismos que se anexan en copia simple.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

Página 4

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL